

Municipalidad de San Antonio de Cortés



CONSTANCIA

El suscrito Tesorero de la Municipalidad de San Antonio de Cortes por medio de la presente hace constar:

Que durante el periodo de la Emergencia del COVID-19 a partir del 22 al 30 de Junio del año 2020.

No hemos contraído ningún FIDEICOMISO con Instituciones Bancarias.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en el Municipio de San Antonio de Cortes a los ocho días del mes de Julio Año Dos mil Veinte.

Juana Elizabeth Bonilla Hernández Tesorera Municipal